



BIZKAIKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE BIZKAIA

CUOTAS DE COLEGIACIÓN

Matrícula - Casuísticas y cuantías:

- 1. Personas en activo, ejercientes en Trabajo Social, que se hayan graduado hace más de dos años.**
 - Único pago: 180 euros
 - Dos pagos: 90 euros
- 2. Personas en activo, ejercientes en Trabajo Social, que se hayan Graduados en Trabajo Social dentro los dos años previos al alta.**
 - Único pago: 160 euros
 - Dos pagos: 80 euros
- 3. Personas en situación de desempleo al alta o en activo no ejercientes en Trabajo Social.**
 - Un único pago: 100 euros
 - Dos pagos: 50 euros

Cuota anual - Casuísticas y cuantías:

- 1. CUOTA EN ACTIVO: Personas en activo ejercientes en Trabajo Social a más de media jornada.**
 - Semestral: 80 euros
 - Anual: 160 euros
- 2. CUOTA REDUCIDA: Personas en situación de desempleo, en activo ejercientes a media jornada o inferior (sin complementarlo con otro trabajo) o en activo no ejercientes en Trabajo Social.**
 - Semestral: 47 euros
 - Anual: 94 euros

3. Alumnos de 3º y 4º curso de Grado de Trabajo Social:

- Semestral: 15 euros
- Anual: 30 euros

4. Personas jubiladas:

- Anual: 18 euros

Aclaraciones a tener en cuenta:

*Posibilidad de fraccionar en dos pagos la matrícula. Primer pago directamente al alta (mediante transferencia la cuenta del COTSB) y segundo pago el mes posterior (por giro bancario).

*Se considera cuota en activo los contratos laborales del 51 al 100% de jornada y profesionales del ejercicio libre de la profesión.

*En caso de tener un contrato a media jornada como Trabajador/a Social y se complete entre 51 al 100% se pagará la cuota completa, es decir, en activo.

*En caso de no desempeñar la labor profesional como Trabajador/a social, pero estar en activo laboralmente se aplicarán las mismas cuotas que las personas en situación desempleo o en activo a media jornada o inferior como TS.

*Será preciso acreditar la situación laboral para poder optar a las reducciones de las cuotas, con el envío (a admonbizkaia@cgtrabajosocial.es) del informe de situación actual de la Seguridad Social cada 3 meses y en caso de ser requerido por el personal del COTSB, primera hoja del contrato laboral en caso de estar en activo. *Se recuerda que es responsabilidad de cada persona tener justificada su situación laboral, en ningún caso se aceptaran justificaciones para acogerse a la cuota reducida una vez emitidos los recibos de las cuotas colegiales.*

*El colegio aboga por la corresponsabilidad de las personas colegidas para notificar cualquier cambio en su situación laboral. Toda persona ejerciente en Trabajo Social debe comunicar sus datos laborales al colegio o actualizarlos en el panel del colegiado de la WEB del Colegio <https://www.cgtrabajosocial.es/bizkaia/colegiados/edit>

*El colegio podrá solicitar información laboral actualizada de sus colegiados/as cuando lo considere preciso de cara a justificar la cuantía de las cuotas.

*Las personas estudiantes de 3º y 4º curso con su alta de pre-colegiación tendrán acceso a unos servicios concretos del colegio, no a la totalidad de los mismos, de los cuales se les informará detalladamente previamente a formalizar el alta.

*Las personas Pre-Colegiadas se beneficiarán de un descuento en la matrícula colegial de 15 euros si están colegiados desde 4º curso de grado y 30 euros si lo hacen desde 3º curso.

*En los casos de traslados, el COTSB cotejará el estado de los pagos con el colegio de procedencia y en caso de estar al corriente de pagos, se procederá a solicitar el abono únicamente de la cuota anual, quedando exentos del pago de la matrícula inicial. En caso de no estar al corriente de pago será requisito indispensable hacer frente a la deuda establecida con el colegio de procedencia para poder formalizar el traslado en el COTSB.

Las cuotas entre colegios no se duplican por lo que, dependiendo del momento del traslado, la cuota anual/semestral/trimestral se pagará en un colegio u otro.

*Para solicitar/proceder a la baja colegial habrá que acreditar debidamente no estar en activo en el ejercicio de la profesión.